



DECRETO U. DE C. N° 93 026

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 15.01.93, en orden a designar los integrantes de la Comisión de Apelación que dispone el art. 192 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de 90-242, del 11.06.90, y lo prescrito en los arts. 33 y 36. N°6 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1º - Nómbrase integrantes de la Comisión de Apelación prevista en el art. 192 del Reglamento de Personal, a los académicos que a continuación se indican:

- RAUL ZEMELMANN ZAMBRANO
- HERMANN ALDER WELLER
- RUBY CID ARANEDA
- VENTURA CERON RAVEST
- FERNANDO CONCHA ARCIL
- IGOR WILKOMIRSKY FUICA
- RUPERTO HEPP GALLO

2º - Su nombramiento es por el período reglamentario de tres años, a contar de esta fecha.

3º - Si alguno de los académicos antes nombrados, por inhabilidad o por cualquier otra causa, en forma definitiva o temporal, no entrare a formar parte de la referida Comisión, se designan como sustitutos a los señores OSCAR MATTHEI JENSEN y RICARDO WOERNER VOGEL, quienes serán llamados a integrarla, en el orden que se ha indicado.

4º - Póngase en conocimiento de los académicos antes mencionados, el presente Decreto, a fin que se aboquen a constituir y poner en funcionamiento la citada Comisión.



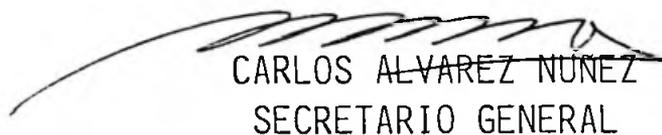
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. DEcanos de Facultades; Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; Sr. Contralor; Sr. Director de Personal y Sr. Abogado Jefe Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de enero de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.